



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la ciudadana **TANIA HERMIDA** tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su perseverancia y tesón;
- Que, con auténtico compromiso y amplias aptitudes, ha proyectado una notable carrera como cineasta, logrando una significativa producción reconocida por la crítica internacional que pondera en **TANIA HERMIDA** su creatividad y profunda pasión por el arte y la cultura;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas al desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la señora **TANIA HERMIDA**, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con gran vocación y empeño para promover los valores identitarios del Ecuador.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal